

**RESOLUCION N° 3349/25**

**Acta 853**

**19 de Diciembre de 2025**

**VISTO:**

La proximidad para el vencimiento de mandatos de Directores titulares y suplentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que debe procederse a la renovación parcial del Directorio correspondiendo en esta oportunidad la elección de dos Directores Titulares y cinco suplentes por dos años, en reemplazo de los directores Titulares, Arquitecto TOMASSI, Sergio, Ing. Electrónico FARBER, Gabriel S., y de los directores suplentes, M.M.O. BIKALUK, Silvana, Agrimensor CARRAZZONI, Rubén D., Ing. Civil SANTIAGO, Rafael, Ing. Agrónomo MICHELOUD, Luis María, Arquitecta DE LA FUENTE, Natalia y Bioingeniera GIOVANARDI, María Eugenia.

Que a los fines del procedimiento de elección de autoridades debe estarse a lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente;

Que, para el caso de haber más de una lista de candidatos oficializada debe disponerse la fecha, las localidades y el horario durante el cual funcionarán las mesas receptoras de votos;

Que asimismo debe disponerse la exhibición del padrón de electores, como período de observaciones y tachas, en lugares accesibles a los afiliados para lo cual resultan aptas la sede de la Caja y sus respectivas Delegaciones;

Que se podrán presentar listas de candidatos hasta quince (15) días antes de la fecha fija da para el acto eleccionario;

Que en función de lo establecido por el art. 18, inc. c del Reglamento Electoral, el Directorio debe proporcionar el formato y modalidad para que las listas cumplieren con los avales exigidos;

Que el Directorio de La Caja debe designar de entre sus integrantes titulares y suplentes a tres Directores que ejercerán las funciones de Tribunal Electoral;

Por todo ello, el Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos con el voto favorable unánime de sus miembros dicta la siguiente:

**RESOLUCION N° 3349/25**

**Artículo 1°)** Llámese a elecciones para renovación parcial de autoridades, a todos los profesionales afiliados a la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos que al efecto se constituyen en padrón único, **para el día 21 de Febrero de 2026.**

**Artículo 2°)** Las Mesas Receptoras de votos funcionarán en el horario de 8:00 a 15:00 hs. en las siguientes localidades de la provincia de Entre Ríos:

Mesa 1: Paraná

Mesa 2: Gualeguaychú

Mesa 3: Concordia

Mesa 4: Concepción del Uruguay

Mesa 5: Colón

Mesa 6: Villaguay

Mesa 7: Chajari

Mesa 8: Gualeguay

Mesa 9: Victoria

Mesa 10: La Paz

Con mayor proximidad al acto eleccionario se informará a los afiliados los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos en cada una de las localidades referidas.

**Artículo 3º)** Los cargos a renovarse son:

**Directores Titulares:**

Arquitecto **TOMASSI**, Sergio

Ing. Electrónico **FARBER**, Gabriel S.

**Directores Suplentes:**

M.M.O. **BIKALUK**, Silvana

Agrimensor **CARRAZZONI**, Rubén D.

Ing. Civil **SANTIAGO**, Rafael

Ing. Agrónomo **MICHELOUD**, Luis María

Arquitecta **DE LA FUENTE**, Natalia

Bioingeniera **GIOVANARDI**, María Eugenia

**Artículo 4º)** El padrón de afiliados con derecho a voto estará conformado por todos aquellos profesionales afiliados a la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos que se encuentren habilitados al 30 de noviembre de 2025 y que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º del Reglamento Electoral, tengan derecho a ser electores.

Dicho padrón único de afiliados tendrá carácter provisorio y será exhibido desde el 23 de Diciembre de 2025 al 15 de Enero de 2026 como período de observación y tachas en los siguientes lugares: en la sede de la Caja (calle Córdoba N° 67, Paraná), y en las Delegaciones de la Caja en la ciudad de Concepción del Uruguay (calle Alberdi N° 831), ciudad de Gualaguaychú (calle Seguí N° 36). Asimismo el padrón provisorio será exhibido en página web ([www.cajaprevenir.org.ar](http://www.cajaprevenir.org.ar)) de la Caja.

Las observaciones y tachas se receptorán, por escrito, firmadas por el interesado, en la mesa de entradas de la sede de la Caja y de sus delegaciones.

Vencido el plazo sin observaciones o tachas, o resueltas las mismas por el Tribunal Electoral, quedará confeccionado el padrón definitivo de afiliados que será publicado en los mismos sitios que el padrón provisorio.

**Artículo 5º)** Se fija como fecha de vencimiento del plazo para la presentación de listas de candidatos, **el día 06 de Febrero de 2026**. Las presentaciones deben hacerse, sin excepción, dando cumplimiento con los recaudos fijados por el Reglamento Electoral, en la sede de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de Entre Ríos (calle Córdoba N° 67, Paraná), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12:00 horas.

**Artículo 6º)** Se establece como Anexo de la presente el formulario que deberá acompañar cada lista para la presentación de los avales correspondientes. Se deja aclarado que no serán computadas las firmas presentadas en formatos diferentes.

**Artículo 7º)** Constituyese el Tribunal Electoral con los siguientes Directores Presidente Ing. en construcciones Alberto Darío Maccione, Vicepresidente Ing. Agrónomo Oscar Borgetto y Secretario Arquitecto Fernando Mule

**Artículo 8º)** Comuníquese y publíquese.



  
ALBERTO D. MACCIONE  
ING. EN CONSTRUCCIONES  
PRESIDENTE

